



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

543/01

Salta, 25 OCT 2001
Expediente N° 12.325/01

VISTO la Resolución N° 525/01 de esta Facultad, a través de la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la Lic. Cecilia PIU de MARTIN, en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación Exclusiva, a partir del 09 de Octubre de 2.001 y por el término de treinta (30) días; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Cecilia PIU de MARTIN informa que se reintegra a sus funciones el 22 de Octubre del presente año.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

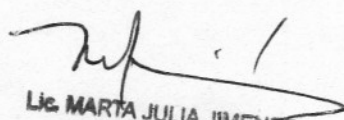
**LA VICE-DECANO A CARGO DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

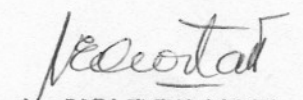
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la licencia sin goce de haberes de la **Lic. Cecilia PIU de MARTIN**, L.C. N° 4.770.467, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, y consecuentemente reintegrarla a sus funciones el día 22 de Octubre del 2.001.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud